



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, abril de 2017

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de quien corresponda, realice las tareas de reparación de un poste de luz caído en la calle 507 entre 26 y 27 del barrio de Hernández.

Artículo n° 2: De forma.

FUNDAMENTOS

El pedido se fundamenta en el reclamo realizado por las vecinas y vecinos del barrio de Hernández, que manifiestan que en la intersección de la calle 507 entre 26 y 27 se encuentra un poste de luz caído sobre una medianera y sostenido por cables.

Esta situación genera una gran preocupación en la familias del lugar debido a la



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

peligrosidad que implica el poste de luz en estas condiciones.

Al mismo tiempo, consideramos que el acceso a servicios públicos seguros y de calidad son un derecho que poseen las y los ciudadanos y es responsabilidad del Estado Municipal tener un rol activo para la solución de esta problemática.

Por todo lo expresado solicitamos al Cuerpo de Concejales que acompañe este proyecto.